

**RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL DE  
CHILE A LAS RECOMENDACIONES  
DEL PANEL DE EVALUACIÓN  
INDEPENDIENTE**

Septiembre 2019



## RESPUESTA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

El Consejo del Banco Central de Chile (BCCh) agradece al Panel de Evaluación Independiente (el Panel) por su trabajo sobre la evaluación de la conducción reciente de la política monetaria y la política financiera del BCCh, junto con la preparación de las 40 recomendaciones sobre mejoras en sus procedimientos, modelos, y estrategias, involucrando al Consejo y distintas áreas operativas del BCCh.

Siendo esta evaluación un ejercicio inédito para nuestro Banco Central y con pocos precedentes en el mundo, esta ha respondido con creces a las expectativas que pusimos en ella. La dedicación, experiencia, y profundo conocimiento de los integrantes del Panel, así como su interacción con sus contrapartes en el BCCh, con exautoridades de la institución y observadores externos, permitió cubrir con profundidad todos los temas encomendados. La evaluación del desempeño del BCCh toma como referente a otros bancos centrales del mundo, especialmente aquellos que son citados como fuente de buenas prácticas. Las recomendaciones, por su parte, agregan valor a la agenda que ya venía desarrollando el BCCh, abarcando nuevas dimensiones o alternativas, con una perspectiva realista. En otras palabras, se trata de recomendaciones que, en su gran mayoría están al alcance de nuestros recursos y capacidad profesional. Aun así, la implementación de algunas de estas recomendaciones requiere un afinamiento y preparación mayor que otras.

En su evaluación, el Panel señala algunas fortalezas importantes del BCCh. Es así como este nos describe como “un banco central de alta calidad y muy profesional”, cuyo “análisis y conducción de política cumplen altos estándares, comparables con los de bancos centrales con metas de inflación en economías avanzadas”. Respecto de la política monetaria señala que su gestión “ha sido ejemplar para los estándares de mercados emergentes y ha sido capaz de mantener las expectativas inflacionarias de mediano plazo ancladas alrededor del 3%”. Respecto de la política financiera, señala que “el sistema financiero chileno ha evitado trastornos financieros mayores desde 1982, lo que indica que el Banco Central ha cumplido con su mandato”. El informe registra asimismo opiniones específicas muy favorables sobre el proceso de política monetaria, los modelos de proyección, la calidad de las deliberaciones en el Consejo, la transparencia en las comunicaciones del BCCh, el marco conceptual para evaluar riesgos para la estabilidad financiera y la calidad del *Informe de Estabilidad Financiera*.

Junto con valorar los logros y fortalezas del BCCh en las dos áreas evaluadas, el Panel formula un conjunto de recomendaciones de mejora a las que el Consejo ha prestado especial atención. En particular, el informe contiene 40 recomendaciones, de las cuales 24 se refieren a la política monetaria, 13 a la política financiera y tres a temas corporativos generales. Entre las materias que abarcan estas recomendaciones, se incluye: un mayor equilibrio entre juicios y modelos en la formulación de la política monetaria; una mayor integración analítica entre temas macroeconómicos y financieros;



fortalecer el instrumental para enfrentar períodos de tensión; enriquecer la comunicación de la política monetaria; formalizar mecanismos de cooperación entre el BCCh y la *Comisión para el Mercado Financiero* (CMF); mejorar los modelos sobre los que se apoyan ejercicios de tensión para instituciones bancarias; regular mecanismos específicos de resolución bancaria; fortalecer la supervisión del crédito no bancario, y hacer el sitio web más accesible y funcional para el público.

En un primer análisis de estas recomendaciones, el Consejo ha identificado 23 de ellas que pueden ser resueltas en breve plazo, ya sea por ser de fácil implementación o por poder tratarse en el contexto de proyectos en desarrollo. Otras tres recomendaciones no fueron recogidas por considerarlas no suficientemente justificadas o no ser responsabilidad del BCCh. Las 14 recomendaciones restantes requieren mayor estudio serán objeto de evaluación en los próximos meses.

Parte importante de las respuestas más inmediatas a las recomendaciones del Panel se relacionan con iniciativas en las que el BCCh ya se encuentra embarcado y que deberán ver la luz en los próximos meses. Es así como en el ámbito de la política monetaria, se destaca la separata descriptiva del marco de política monetaria del BCCh, que se publicará como Separata del IPoM de diciembre próximo. Esta actualizará el documento "*La Política Monetaria del Banco Central de Chile en el Marco de Metas de Inflación*," cuya última actualización se realizó en 2007. También, durante 2020 se publicará el *Libro de Modelos del BCCh*, volumen que reemplazará al hoy disponible "*Modelos Macroeconómicos y Proyecciones del Banco Central de Chile 2003*".

En cuanto a política financiera, y tal como señala el reporte del Panel, las instituciones bajo el régimen de corresponsabilidad en la preservación de la estabilidad financiera del país se encuentran en un proceso de adaptación al nuevo esquema propuesto por la nueva Ley General de Bancos (LGB). Con este fin, la División de Política Financiera fue reestructurada en Julio 2019 para asignar más eficientemente los recursos disponibles con miras a los desafíos futuros planteados por la LGB y se encuentra en preparación un Acuerdo Marco con la CMF para facilitar el intercambio de información y los procesos de consulta previa regulatoria, que se espera pueda ser suscrito antes del término del año. El BCCh también publicará por primera vez un documento sobre los objetivos de política financiera, con los lineamientos estratégicos y operativos en materia de estabilidad financiera.

Finalmente, se está preparando una importante renovación del sitio web del BCCh, en la que podrán incorporarse varias de las recomendaciones sobre comunicaciones y transparencia contenidas en el informe del Panel.

Un análisis más detallado de las acciones que el BCCh realizará para cada una de las recomendaciones se detalla en el Anexo A. Estas acciones se clasifican en (i) *En proceso de implementación*, (ii) *Sujeto a evaluación*, y (iii) *No considerado*. Naturalmente, y tal como se reconoce en el reporte del Panel, algunas recomendaciones pueden ser puestas en marcha de manera inmediata y dependen exclusivamente del BCCh, mientras que otras requieren de coordinación con otras instituciones y, como es esperable, necesitan un mayor espacio para su diseño e implementación. Para aquellas recomendaciones que exigen cambios específicos, menos obvios, el Consejo estima necesario disponer de un plazo de prueba cercano a un año para una respuesta definitiva.

## Listado de acrónimos utilizados en el Anexo A

<b>BCCh</b>	Banco Central de Chile
<b>CCyB</b>	Amortiguador de capital contracíclico
<b>CEF</b>	Consejo de Estabilidad Financiera
<b>CMF</b>	Comisión para el Mercado Financiero
<b>DOPF</b>	Documento de Objetivos de Política Financiera
<b>DPF</b>	División de Política Financiera
<b>DPM</b>	División de Política Monetaria
<b>DTI</b>	(Debt-to-Income) Razón deuda a ingreso
<b>EEE</b>	Encuesta de Expectativas Económicas
<b>EOF</b>	Encuesta de Operadores Financieros
<b>FEES</b>	Fondo de Estabilización Económica y Social
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>FSAP</b>	Financial Sector Assessment Program (FMI)
<b>FX</b>	Divisas internacionales
<b>IEF</b>	Informe de Estabilidad Financiera
<b>IPoM</b>	Informe de Política Monetaria
<b>LOLR</b>	(Lender of last resort) Prestamista última instancia
<b>LTV</b>	(Loan-to-value) Razón crédito a garantía
<b>MdE</b>	Memorando de Entendimiento
<b>MEP</b>	Modelo Estructural de Proyecciones
<b>RPM</b>	Reunión de Política Monetaria
<b>ToT</b>	(Terms of Trade) Términos de intercambio
<b>VAR</b>	Vector autorregresivo
<b>XMAS</b>	Modelo extendido de análisis y simulaciones



## Acción

Recomendación	i. En proceso de implementación o pronta definición	ii. Sujeto a mayor estudio	iii. No consideradas
<b>Política monetaria</b>			
a. Meta de inflación y horizonte de política			
1. Eliminar el rango de $\pm 1\%$ de la meta de inflación y, en vez, enfocarse en la comunicación de la meta de 3%.		El lugar específico que ocupará el rango en el marco de política monetaria será analizado en la preparación del nuevo Documento Marco de Política Monetaria, en preparación para ser difundido junto al IPoM de diciembre 2019.	
2. Utilizar cierta flexibilidad con respecto al horizonte en el que la inflación debe alcanzar la meta del 3%, y extenderlo cuando sea beneficioso para la economía chilena. Cualquier extensión necesita ser comunicada y explicada.			El horizonte de 24 meses ocupa un lugar central en el marco de política monetaria. Los riesgos de discrecionalidad en dicha flexibilización se consideran mayores a sus beneficios, por lo que la recomendación no será acogida.
3. En línea con el aumento en el horizonte de las proyecciones macroeconómicas a tres años, extender el horizonte de expectativas de inflación y tasa de política monetaria en la EEE y la EOF a tres años.		Sugerencia bajo análisis, para ser evaluada junto a otros ajustes en las encuestas aplicadas por el BCCh.	
b. El proceso de política monetaria			
4. Revisar la dependencia relativa entre el juicio y los modelos, especialmente en circunstancias de cambios estructurales en la economía u otras fuentes de desviaciones no explicadas de los resultados de modelo. En general, el BCCh debería ser más claro y transparente sobre el juicio aplicado.	A partir del IPoM de septiembre 2019, el Consejo comunicará de manera más explícita cual es el juicio aplicado en las proyecciones. Junto con ello, la DPM desarrollará instrumental metodológico para apoyar estos juicios. El Consejo incorporará paulatinamente estos elementos en su comunicación pública.		
5. Cualquiera sea la dependencia relativa de los modelos y el juicio, el BCCh debería ser más claro y transparente sobre el juicio aplicado.	Los juicios aplicados por el Consejo se irán comunicando de manera más explícita en el IPoM y en presentaciones relacionadas. Adicionalmente, estos antecedentes serán elaborados con mayor detalle en el Libro de Modelos del BCCh, durante 2020.		
6. El Gerente DPM debe hacer rutinaria la comunicación al Consejo de los juicios clave empleados para elaborar el pronóstico del equipo, por qué se hicieron, y qué análisis subyacen a las alternativas rechazadas.	La estructura de reuniones de preparación del IPoM se irá ajustando para generar el espacio suficiente para discutir los juicios aplicados por el staff y los considerados por el Consejo. El Consejo incorporará paulatinamente estos elementos en su comunicación pública.		
7. El Consejo debería considerar cómo permitir al público general tener una visión más amplia de las diversas opiniones de los Consejeros, incluso si el umbral implícito para el disenso es alto.	A partir de junio 2019, la Minuta de la RPM se ha redactado en estos términos. Cabe señalar que, si bien el disenso nace de manera genuina, son escasas las oportunidades en las cuales se presenta. En esos casos, la Minuta RPM recoge todos los puntos de vista del Consejo y los comunica abiertamente.		

c. Herramientas analíticas y análisis de política monetaria			
8. Incorporar la intermediación y fricciones financieras en el modelo XMAS para que el proceso de formulación de política del BCCh incluya un análisis de las interacciones entre la economía real, variables nominales y el sector financiero.	Se encuentra en curso una agenda de investigación conjunta entre la DPM y la DPF que incorpora fricciones financieras en el modelo XMAS. Los resultados serán publicados en las series de investigación del BCCh.		
9. Considerar las limitaciones técnicas de la determinación de la dinámica de los activos externos netos en el modelo XMAS y usar esas limitaciones como base para motivar el desarrollo adicional de los modelos satelitales.	Las tareas de desarrollo, mejoramiento e innovación en los modelos predictivos del BCCh utilizados para la formulación de la política monetaria están concentradas en la Gerencia de Estudios Económicos, que recientemente incorporó esta tarea a la agenda habitual. Los resultados serán explicados en el Libro de Modelos del BCCh, durante 2020.		
10. Incorporar el precio del cobre y los ToT en el modelo MEP siguiendo las recomendaciones del informe del FMI (2018).	Los ToT han sido parte de las distintas variantes del modelo MEP en el año 2008 como parte de un proceso de mejora de los modelos del BCCh. Sin embargo, dichos cambios no han sido publicados en las series académicas del BCCh. Estos resultados serán publicados en el Libro de Modelos del BCCh, durante 2020.		
11. Asignar una alta prioridad al desarrollo del nuevo modelo macro financiero y proporcionar un calendario explícito con objetivos específicos para su finalización. El modelo debería tomar prestado del XMAS características importantes que son relevantes para la economía chilena, particularmente el modelamiento de la producción de cobre y los efectos de los términos de intercambio a través de los precios del cobre y el petróleo.	En línea con la respuesta a la recomendación 8, el nuevo modelo macrofinanciero tiene una alta prioridad en la agenda de investigación al involucrar recursos específicos del BCCh. Los resultados serán publicados en el Libro de Modelos del BCCh, durante 2020.		
12. Considerando que el mercado laboral informal es relativamente importante en Chile, se recomienda asignar una alta prioridad a los planes en curso para incorporar el sector laboral informal en los modelos utilizados para las decisiones de política.		El BCCh realizó un esfuerzo relevante en la separata sobre el mercado laboral de diciembre 2018 para profundizar su comprensión sobre el funcionamiento del mercado laboral. El extender este análisis al sector informal es un complemento necesario, pero limita con restricciones de información que requieren de una estrategia de investigación distinta.	
d. La política monetaria en la práctica			
e. Herramientas de política para tiempos de tensión			
13. Considerar la idoneidad de las herramientas disponibles para contrarrestar los shocks originados más cercanos al país, especialmente en un ambiente de tasas de interés que podrían ser considerablemente más bajas y probables de alcanzar el límite inferior efectivo.		El BCCh cuenta con algunas facultades que le permiten aplicar políticas no convencionales, como ocurrió en 2009. Se evaluarán otras alternativas posibles a la luz de la experiencia internacional.	



14. El gobierno debería considerar aclarar el marco para utilizar BancoEstado en momentos de tensión y garantizar suficiente capital para desempeñar el papel deseado. Esto debería facilitarse mediante la adopción de las normas de Basilea III de acuerdo con la nueva Ley General de Bancos.			El rol conferido a BancoEstado durante tiempos de tensión o crisis, así como su nivel de capital, es una materia que corresponde al Gobierno, particularmente al Ministerio de Hacienda.
15. Evaluar periódicamente el nivel adecuado de reservas de divisas en función de escenarios de tensión graves. Esta evaluación debe tener en cuenta el uso de las divisas en el FEES, así como otras fuentes de liquidez extranjera en manos del sector privado.	El IPoM de septiembre 2019 incluye un análisis sobre la adecuación de las reservas internacionales del BCCh, acompañada de algunas medidas recientes para mejorar su manejo. Los criterios para el uso del FEES son definidos por el Ministerio de Hacienda.		
16. Mantener flexibilidad en el modo y tácticas de intervención FX y aclarar al público que el BCCh tiene esta flexibilidad.		Esta recomendación tiene la dificultad adicional de tipificar ex ante situaciones excepcionales. Aun así, se evaluará la publicación de un protocolo que regule los procesos de intervención cambiaria	
f. Comunicación de la política monetaria			
17. Publicación del comunicado de la RPM durante las horas de funcionamiento del mercado financiero, para que el Banco pueda monitorear la reacción del mercado a su anuncio de política y su efecto sobre las expectativas del mercado inferidas de los precios de los activos financieros.		La publicación del comunicado de la RPM a las 18.00 hrs obedece precisamente a que el mercado se encuentra cerrado, con la intención de no perturbarlo con el anuncio. Indudablemente, para el BCCh es útil conocer la reacción del mercado ante su anuncio de política monetaria, aunque desde una perspectiva macroeconómica y para toda la curva forward, cuyo ajuste puede no ser inmediato. Además, la reacción del mercado ante circunstancias especiales ha sido analizada por el BCCh con la metodología de estudio de casos.	
18. Publicar el resumen del IPoM junto con el comunicado de política monetaria e incluir en el resumen un fanchart con las proyecciones del PIB junto con los fancharts de inflación; este último incluyendo la meta de 3%. Sería deseable que todo el IPoM se publique el mismo día que la decisión de política monetaria.		Parte de esta sugerencia puede ser considerada en la programación de la RPM con el IPoM, evitando desfases entre ambos.	
19. Proveer mayor transparencia sobre los supuestos de trabajo utilizados para las proyecciones macroeconómicas a mediano plazo en el escenario base, incluyendo tablas con los supuestos exactos (numéricos) para todas las variables clave en el horizonte de proyección.		La implementación de esta recomendación tiene la dificultad de comunicar adecuadamente la distinción entre un supuesto de proyección y un commitment del BCCh, por lo que requiere un mayor análisis.	
20. Incluir en el IPoM un análisis más detallado de los riesgos clave para las proyecciones base. Esto debería incluir, cuando sea posible, un análisis cuantitativo explícito de los efectos sobre las proyecciones a mediano plazo para el crecimiento del PIB y la inflación en escenarios alternativos.	En el IPoM de septiembre 2019 ya se incluye un análisis más detallado de escenarios de riesgo, del cual se desprenden distintas implicancias para la política monetaria, pudiendo distinguirse aquellas que representan variantes del escenario base de aquellas que constituyen escenarios alternativos. El Consejo seguirá elaborando a partir de este análisis.		



<p>21. Realizar una evaluación explícita de los errores de proyección macroeconómica a mediano plazo, incluida una comparación con los de las encuestas del sector privado y las expectativas del mercado basadas en los precios de los activos financieros.</p>		<p>En línea con la recomendación 40, el BCCh incluirá la revisión de los errores de proyección en una evaluación independiente periódica, cuyos términos de referencia deben ser elaborados.</p>	
<p>22. Hacer el IPoM más accesible, especialmente su resumen, incluida una descripción del marco de política monetaria del Banco, un resumen al comienzo de cada capítulo, y un glosario completo al final del IPoM.</p>	<p>La descripción del marco de política monetaria del BCCh será publicada en la separata descriptiva destinada para ello, y se evaluará la inclusión posterior de un resumen al comienzo de cada IPoM.</p>		
<p>23. En las presentaciones de los Consejeros, se sugiere poner mayor énfasis en la comunicación de la incertidumbre, especialmente con respecto a sus proyecciones macroeconómicas, incluido el uso de fancharts (simplificados).</p>	<p>Se podrá implementar en línea con la respuesta a las recomendaciones 5, 7, 19, 20 y 22.</p>		
<p>24. Mejorar los mensajes en las redes sociales relacionados con la política monetaria, incluidas explicaciones rápidas y accesibles de las decisiones sobre la política monetaria y usar las redes sociales para ayudar a educar al público sobre los objetivos y decisiones clave de BCCh.</p>	<p>Desde 2017 el BCCh ha utilizado las redes sociales como plataforma para la comunicación de sus decisiones de política monetaria y otras actividades. A partir del IPoM de septiembre 2019 esto se apoyará en nuevas herramientas gráficas.</p>		
<b>Política financiera</b>			
a. Marco regulatorio y gobernanza (proceso de toma de decisiones)			
<p>25. Un elemento clave para el exitoso funcionamiento del régimen de corresponsabilidad será la estrecha consulta entre las instituciones cuando cada autoridad decida qué proponer. La coordinación puede facilitarse en el contexto del CEF, donde el BCCh debe desempeñar un papel más importante en el establecimiento de los temas de discusión. El Panel entiende que se están estableciendo mecanismos de consulta y recomienda que se busquen formas de construir una relación cercana y productiva que facilite el trabajo cercano entre los equipos y a nivel de toma de decisiones. Una coordinación y cooperación más estrechas podrían institucionalizarse mediante la firma de un MdE entre la CMF y el BCCh.</p>	<p>Actualmente, el BCCh ha sido un participante activo en el CEF. Se encuentra en proceso un MdE entre el BCCh y la CMF que facilite el intercambio de información y los procesos de consulta previa.</p>		
<p>26. El sesgo de inacción también podría mitigarse mediante la divulgación pública de las recomendaciones para implementar acciones de política por parte de cada institución y, en el caso de objeciones de la otra institución, la divulgación pública de los argumentos detrás de la objeción.</p>	<p>Se evaluará extender el MdE entre el BCCh y la CMF en estos términos.</p>		



b. Procesos y procedimientos internos del BCCh sobre decisiones en temas de estabilidad financiera			
27. La Gerenta DPF tiene una función de coordinación similar en el área de estabilidad financiera que el Gerente DPM en el área de política monetaria, y el Panel sugiere institucionalizar formalmente esta posición si es necesario. Esta función puede ser útil para cortar los "silos" del equipo (trabajo aislado) y ser un punto de responsabilidad y contacto para otras autoridades.			El organigrama del BCCh asigna el mismo nivel al Gerente DPM y Gerenta DPF y ésta actúa como punto de contacto con otras autoridades en distintas instancias relacionadas con la estabilidad financiera, por ejemplo, el CEF. No se considera necesario un cambio.
28. Dar una mejor estructura a las deliberaciones sobre estabilidad financiera designando a uno o algunos Consejeros para entregar comentarios preliminares al equipo y asegurar que el material apropiado y decisiones se transmitan al Consejo, o considerar cambiar los procesos de análisis y toma de decisiones.		La respuesta más efectiva a esta recomendación es a través de una revisión de los procesos que enmarcan las decisiones de política financiera. La entrada en vigencia del CCyB sería la ocasión propicia para hacerlo.	
c. Herramientas de estabilidad financiera			
29. Prestamista de última instancia (LOLR). Generar un borrador sobre protocolo conducente a actuar como LOLR y mantenerlo actualizado. Realizar ejercicios de LOLR y gestión de crisis junto con la CMF y el Ministerio de Hacienda.	El DOPF definirá los lineamientos estratégicos y operativos en esta materia. Se evaluará la realización de un ejercicio de LOLR en la instancia apropiada para ello (CEF).		
30. Amortiguador de capital contracíclico (CCyB). Utilizar la brecha del crédito bancario real de Chile junto con otra información relevante e indicadores para establecer la activación y los umbrales máximos para el CCyB. Es importante asignar los recursos adecuados para el desarrollo de la metodología y criterios para la decisión sobre el CCyB.	El DOPF definirá los lineamientos estratégicos y operativos en esta materia. Estos lineamientos serán el resultado de la agenda de investigación de la DPF.		
31. Pruebas de tensión bancaria (1/2). El BCCh y el CMF deberían cooperar estrechamente en las pruebas de tensión actuales de los bancos y el sistema bancario. En este sentido, compartir información es de particular importancia y podría formalizarse dentro de un protocolo de entendimiento. Esta cooperación podría considerar la publicación de los resultados de las pruebas de tensión para bancos individuales una vez desarrollado un diseño suficientemente robusto, y el BCCh y la CMF acuerden el papel que las pruebas de tensión desempeñan en la supervisión, la regulación e implementación de políticas macroprudenciales.	El DOPF definirá los lineamientos estratégicos y operativos en esta materia. El MdE entre el BCCh y la CMF, actualmente en proceso, definirá el rol que cada institución cumplirá en las pruebas de tensión.		

<p>32. Pruebas de tensión bancaria (2/2). Evaluar algunas posibles mejoras al VAR utilizado para construir las pruebas de tensión, que incluyen (a) incorporar algunos elementos del evento financiero más severo en Chile, como lo fue la crisis de 1982; (b) explorar formas de extender el análisis para considerar posibles riesgos de la intermediación financiera no bancaria, y (c) examinar la solidez de los supuestos sobre el momento en que ocurre la causalidad en el VAR entre los sectores real y financiero, considerando que el crédito podría afectar la actividad de manera contemporánea y con retrasos, tal como la actividad afecta al crédito.</p>	<p>Incorporado a la agenda de investigación de la DPF. El punto (a) es probablemente el más dudoso debido a los profundos cambios experimentados por el sistema financiero y el marco de política macroeconómica desde 1982.</p>		
<p>33. Resolución de bancos sistémicos. Establecer un proceso de resolución ordenada para instituciones bancarias sistémicas para limitar efectos indirectos adversos al resto de la economía como resultado de la quiebra de tales instituciones.</p>		<p>El BCCh preparará una propuesta para ser sometida a consideración por parte del Ministerio de Hacienda previo al FSAP del FMI y el Banco Mundial.</p>	
<p>34. Supervisión de oferentes de crédito no bancarios. Asegurar poseer la autoridad y capacidad de recopilar información relevante sobre oferentes de crédito no bancarios y realizar revisiones sistemáticas de los riesgos fuera del sector bancario con el fin de evaluar si el perímetro regulatorio debe ajustarse para preservar la estabilidad financiera.</p>		<p>El BCCh buscará desarrollar y evaluar una propuesta conjunta con la CMF sobre esta materia.</p>	
<p>35. Registro de crédito. Establecer un registro de crédito integral que permita a los prestamistas gestionar mejor los riesgos y brindar a las autoridades una mayor comprensión de la evolución del endeudamiento y las obligaciones del servicio de la deuda de los hogares.</p>	<p>Esta iniciativa legal se encuentra en etapa de preparación en el Ministerio de Hacienda.</p>		
<p>36. Autoridad para implementar la regulación macroprudencial sobre límites de endeudamiento, como la razón crédito a garantía y la razón deuda a ingreso. Brindar asesoramiento y recomendaciones de manera proactiva en caso de que considere necesario imponer dichas restricciones con fines macroprudenciales.</p>		<p>Dentro del esquema de corresponsabilidad, el BCCh debe definir los criterios paramétricos a ser propuestos en el CEF.</p>	
<p>d. Comunicación de la estabilidad financiera</p>			
<p>37. Hacer el IEF más prospectivo y buscar, dentro del IEF, las formas de transmitir con mayor claridad los riesgos y vulnerabilidades de estabilidad financiera. Una solución podría ser el uso de representaciones gráficas del grado de vulnerabilidad.</p>	<p>Esta recomendación será evaluada en el contexto de las comunicaciones de estabilidad financiera. Un cambio a ser introducido en el IEF del segundo semestre 2019, es la presentación del IEF en encuentros regionales, similares a los del IPoM.</p>		



e. Recursos y habilidades			
38. Garantizar que las personas en puestos gerenciales tengan el conjunto adecuado de habilidades, y la introducción del Programa de Liderazgo es un paso en la dirección correcta. El BCCh también debe considerar una carrera alternativa para economistas con el grado de doctor y otros expertos técnicos.	Forma parte del Foco 5 "Ser un empleador de excelencia", del Plan Estratégico 2018-2022.		
Rendición de cuentas públicas			
39. Mejorar significativamente el sitio web al hacerlo más informativo y fácil de usar, incluyendo una página con una descripción actualizada de su marco de política monetaria, agregando hipervínculos a presentaciones y webcasts en las páginas del IPoM, y solucionar los problemas con la herramienta de búsqueda del sitio web. Además, sería deseable mejorar la disponibilidad, la puntualidad y la precisión de las comunicaciones clave de política monetaria en inglés, incluida la versión completa del IPoM (dentro de dos semanas, como se hacía en el pasado). Extender significativamente la sección de política financiera de su sitio web, incluyendo una descripción de su definición de estabilidad financiera y marco de política financiera, y agregando enlaces a presentaciones y transmisiones web en las páginas web del IEF.	La página web del BCCh será renovada en 2019, incorporando la mayor parte de estas recomendaciones.		
40. Continuar encargando revisiones periódicas de su formulación de política monetaria y financiera, que podrían cubrirse en evaluaciones separadas por algunos pocos años		Se encargará una evaluación externa cada ciertos años, con focos más acotados que los de este primer ejercicio, para lo cual será necesario definir términos de referencia distintos.	